

pino y dixeron: que los señores D. Juan Navier Campes
Alguacil ma. D. Juan de Bontou, D. Juan de Anna
nia D. Ezeban de Arzola D. Juan Josef Sanz y D. Juan
Josef Cans se hallan ausentes y en su lugar los señores D. Pedro
Cueto D. Gines de Uyoa D. Bart. me Nav. y D. Josef
Alburquerque Regl.

Oficial de la Conta-
duria de Propios.

Consejando a esta Ciudad el nombramiento de
Oficial de su Contaduria segun lo informado por los
señores Encargados en este asunto con lo que esta con-
forme se procedio al nombramiento de tal oficial
y por mayor numero de votos quedo electo Jorge
Gomez Cans baxo de las circunstancias que
expresa en su memorial reducidas a avisar a
los Escribanias de Ayuntamiento en el tiempo que
no se halla ocupado en la Contaduria: al que se
le avita con el Salario correspond. p. lo qual
se pare testim. de este acuerdo a dha. Contaduria: y
no ha lugar a la pretension que hace sobre este
asunto Gines Aragon

Nombram. to
para
Ex. no del Numero.

En este Ayuntamiento se han visto las pretensiones de
Joaquin Cabrera y Asensio Lopez Feruel, dirigidas
a que esta Ciudad en fuerza de sus regalaz usos
y costumbres que tiene para nombrar personas que
exercen las Escribanias del Numero en los casos
de vacante; y tambien los documentos con los que
cada uno de los pretendientes robustece el dho. que
estima le avite para ser nombrado: y en intelig.
de todo Acuerdo nombrar y nombro a Asensio Lo-
pez Feruel por mayor numero de votos, al que se
le dara testim. de este acuerdo para los efectos que

ES

